



## ACUERDO DE LA ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE PERSONAS ACREDITADAS EN EL SEGUNDO CUESTIONARIO ORDINARIO DE ACREDITACIÓN PARA SECRETARIA Y SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO O DE TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** El 11 de marzo de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declararon reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución relativas al Poder Judicial de la Federación. Uno de los ejes centrales de la reforma fue la implementación de un auténtico servicio de Carrera Judicial, basado en el mérito, la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género.

**SEGUNDO.** El 7 de junio de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expidió la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, en la que se estableció que el acceso y promoción en la Carrera Judicial será exclusivamente mediante concursos de oposición o evaluaciones.

**TERCERO.** El 3 de noviembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria para el inicio de la observancia de las nuevas reglas de la Carrera Judicial y el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial.

**CUARTO.** El 3 de agosto de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal emitió los *lineamientos de operación relativos a las categorías de Secretaria y Secretario Proyectista de Juzgado o de Tribunal*.

**QUINTO.** El 4 de noviembre de 2022, se publicó en la página web de la Escuela Judicial la Convocatoria al Segundo Cuestionario Ordinario de Acreditación para Secretaria y Secretario Proyectista de Juzgado o de Tribunal del Poder Judicial de la Federación.

**SEXTO.** El 29 de noviembre de 2022, se realizó la evaluación correspondiente al Segundo Cuestionario Ordinario de Acreditación para Secretaria y Secretario Proyectista de Juzgado o de Tribunal del Poder Judicial de la Federación, a las 10:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.

**SÉPTIMO.** Conforme a lo dispuesto en la base DÉCIMA SÉPTIMA de la Convocatoria, las personas que obtengan una calificación igual o superior a 80 en el cuestionario serán consideradas acreditadas para permanecer en el cargo de Secretaria o Secretario Proyectista de Juzgado de Distrito o de Tribunal de Circuito en el Poder Judicial de la Federación.

En consecuencia, con fundamento en la misma base DÉCIMA SÉPTIMA de la Convocatoria, la Escuela Federal de Formación Judicial emite la:

### LISTA DE PERSONAS ACREDITADAS PARA PERMANECER EN EL CARGO DE SECRETARIA Y SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO O DE TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

1. ACOSTA HUERTA DIEGO
2. AGUILAR LOMBARD MARÍA TERESA
3. ALPUCHE BETANCOURT SILVIA ESTEFFANY



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

4. ANDRÉS MÁRQUEZ MIGUEL
5. ARELLANO ÁVILA JULIÁN RAMÓN
6. ARELLANO HERNÁNDEZ MARCELA
7. ARIAS BLANCO INÉS XÓCHITL
8. ARMENDÁRIZ CAMPOS KAREN
9. ARTEAGA TORRES CARLOS
10. ASCENCIO MACDONAL ANAHÍ
11. BARBA BARBA ROSSELLINI
12. BENCOMO ESTEVES VERÓNICA GUADALUPE
13. BERNAL CALDERÓN VICTORIA MARÍA ENRIQUETA
14. BURGOS FLORES CINTLALI VERÓNICA
15. CABRERA GÓMEZ GLORIA
16. CÁRDENAS HERNÁNDEZ GABRIEL ALEJANDRO
17. CARRASCO CORONA VÍCTOR
18. CARRILLO BAÑUELOS YURIDIANA
19. CASTAÑEDA MUÑOZ ELIA GABRIELA
20. CERVANTES MARTÍNEZ CLEMENTE
21. CHANONA SANTIAGO CHRISTIAN FABIOLA
22. CHÁVEZ FIERRO KARENN
23. CHÁVEZ QUINTERO VALERIA NERY
24. CRUZ DELFÍN ROLANDO
25. CRUZ PEDROZA RICARDO
26. DE LOS SANTOS ESTRADA FRANCISCO JAVIER
27. DÍAZ HERNÁNDEZ JOSÉ MANUEL
28. DIONICIO GARCÍA DOLORES BEATRIZ
29. DONIGIAN GANIME REBECA
30. ESCOBAR MANDUJANO MAZARA ALEJANDRA
31. FERNÁNDEZ ORDAZ CAROLINA
32. FLORES FLORES JESÚS ALBERTO
33. FLORES RONQUILLO LETICIA
34. GAMBOA MENDOZA CRISPÍN ERNESTO
35. GARCÍA GARCÍA MARTHA ILEANA
36. GARCÍA TEJEDA THALÍA
37. GARCÍA VILCHIS CARLOS EDUARDO
38. GARCÍA ZAVALA MIGUEL ALEJANDRO
39. GIL HERRERA LENIN FRANCISCO
40. GONZÁLEZ GARCÍA MARÍA ROSA
41. GONZÁLEZ RAMÍREZ DÉMIAN GIBRÁN
42. GUERRERO MIRANDA LUIS ARTURO
43. HERNÁNDEZ LAGUNES JOANNA DE JESÚS
44. HERNÁNDEZ MAZA CARLOS RENÉ
45. HERNÁNDEZ RAMÍREZ MARIO
46. HERNÁNDEZ RENDÓN KENDRA
47. INFANTE SUÁREZ CUTBERTO
48. JARDINES LÓPEZ LETICIA
49. JUÁREZ SOLÍS CARLOS EDER
50. LARIOS HERNÁNDEZ ESTEPHANIA
51. LEIJA ARIZPE ANA CAROLINA
52. LÓPEZ SALAZAR ALBERTO ÁNGEL
53. LUQUE BALDERAS CINTHYA SUSANA
54. LUSTRE MOTA DEYANIRA
55. MALDONADO NIETO RODOLFO
56. MANRÍQUEZ GALVÁN JÓNATHAN EMMANUEL
57. MARÍN GÓMEZ FRANCISCO RAFAEL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

58. MARÍN ORTIZ MANUEL EDUARDO
59. MARTÍNEZ CIPRIANO J. GUADALUPE
60. MARTÍNEZ MARTÍNEZ BEATRIZ YADEL
61. MENDIOLA ZURITA VERÓNICA
62. MOCTEZUMA QUIJANO SAMIA CAROLINA
63. MORANTES CAMPOS WENDY CECILIA
64. MUÑIZ ÁVALOS PAMELA
65. NAVARRO LÓPEZ NAYELI GUADALUPE
66. OJEDA GÓMEZ RAMÓN ANTONIO
67. ORTIZ HUERTA ADRIANA
68. PÁEZ HERNÁNDEZ VIRGINIA TRINIDAD
69. PALLARES HIGUERA DAVID
70. PEÑA MEDINA ALEJANDRA
71. PEÑA SOLÍS ANEL
72. PÉREZ ALVARADO ALEXA ANDREA
73. PÉREZ ROMERO MA. LUISA
74. PORTER SÁNCHEZ ENRIQUE
75. QUERO TERRAZAS ADRIANA
76. RAMÍREZ HERNÁNDEZ LAURA ANGÉLICA
77. REYES FERNÁNDEZ GREYSI ELISA
78. REYNA OCHOA JOSÉ FRANCISCO
79. RIVERA SÁNCHEZ JESÚS ALBERTO
80. RIVERA VALERA PRISCILA
81. ROBLES RANGEL OLIVER
82. ROBLES ROMERO SAMARA
83. RODRÍGUEZ CARMEN CARLOS CUAUHTÉMOC
84. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ BADITH
85. RODRÍGUEZ MORALES ROSA MARÍA
86. RODRÍGUEZ OLIVO LUIS XAVIER
87. RODRÍGUEZ ORTIZ JOSÉ GUADALUPE
88. ROJAS CHAVARRÍA ÉRIKA
89. ROMERO VENCES ROBERTO CARLOS
90. ROSADO DE LOZA MIGUEL
91. RUIZ PÉREZ ERNESTO JAIME
92. SÁNCHEZ CRUZ DANIELA MARISOL
93. SCHAPER PECINA YADIRA LIZET
94. SERRANO QUINI ANDREA MONTSERRAT
95. SOSA ARROYO LUIS REY
96. SUAREZ LOPEZ ANA ELENA
97. TAMAYO ORENDAÍN ELVIA ANGELINA
98. TOLAMA TOXQUI NAYELI
99. TORRES CORNEJO MARIANA
100. TREVIÑO BRAVO LEONARDO ARTURO
101. VELÁZQUEZ MORALES AMAIRANI DEL CARMEN
102. VICTORIA VILLELA ROBERTO ABIHUD
103. VIERA MALDONADO ALEJANDRA
104. YÁÑEZ HERRERA VERÓNICA
105. ZAPATA SALINAS PAOLA ROSALINDA
106. ZENTENO RAMÍREZ FABIOLA

**PRIMERO.** El martes 6 de diciembre de 2022, las y los participantes que presentaron la evaluación serán notificados de la calificación obtenida en el cuestionario, mediante el correo electrónico proporcionado al momento de su inscripción al proceso de acreditación.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**SEGUNDO.** La lista de personas acreditadas causará firmeza hasta que se resuelvan todos los recursos de reconsideración interpuestos. Será hasta ese momento en que se actualice el supuesto previsto en el punto QUINTO, primer párrafo, de la Circular 10/2022 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que se refiere a la obligación de dejar sin efectos los nombramientos de las personas participantes que no aprueben el cuestionario respectivo.

Una vez que el proceso de acreditación concluya y se hayan resuelto todos los recursos de reconsideración interpuestos, los resultados se enviarán a la Dirección General de Recursos de Humanos del Consejo de la Judicatura Federal para los efectos conducentes.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

**ARTURO BÁRCENA ZUBIETA**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN